

## ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 27 de mayo de 2020 en **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, sita Cayés, Llanera.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 10 de noviembre de 2011.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, donde se almacenan dos equipos \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ con números de serie \_\_\_\_\_ se encontraba desplazado en obra.-----

Se dispone de tres equipos \_\_\_\_\_ para detección y medida de radiación, números de serie \_\_\_\_\_ ambos calibrados por UPC-INTE en noviembre de 2010, febrero de 2019, y, el tercero, el número \_\_\_\_\_ calibrado por el fabricante en enero de 2015.-----

Consta la realización por \_\_\_\_\_ de pruebas de hermeticidad semestrales, calibración y revisión, siendo las últimas de junio de 2020.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (324.4.01), de los equipos \_\_\_\_\_ respectivamente); registros

dosimétricos correspondientes a cuatro usuarios realizados por Centro de Dosimetría, siendo los últimos los correspondientes al mes de abril de 2020, no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor y tres de Operador vigentes; certificados de ASPY Prevención de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, fechados en 2020. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2019.-----

Disponen de Consejero de Transporte externo; paneles y rótulos así como de la correspondiente documentación de acompañamiento para el desplazamiento del equipo.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 29 de mayo de 2020.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.